



RÉGIMEN ECONÓMICO

ENSEÑANZAS DE GRADO
EN EDUCACIÓN INFANTIL Y
EN EDUCACIÓN PRIMARIA

CURSO 2024-2025



CENTRO DE MAGISTERIO
"SAGRADO CORAZÓN"

1. CUOTA DE ENSEÑANZA:

La cuota de enseñanza que han de abonar los alumnos en el próximo curso 2024-2025 queda establecida en 56,00 € por crédito matriculado en primera matrícula, 67,20 € por crédito matriculado en segunda matrícula, 84,00 € por crédito matriculado en tercera matrícula y en 112,00 € por crédito matriculado en cuarta matrícula o sucesivas.

2. FORMA DE PAGO DE LA CUOTA: (CURSO COMPLETO EN PRIMERA MATRÍCULA)

2.1. La forma de pago de la cuota de enseñanza será la siguiente:

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL			
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA			
CURSO	Nº Créditos ECTS	Pago fraccionado (9 plazos)	
		1er Plazo (al matricularse)	Plazos 2º a 9º (octubre a mayo)
1º	60	747,00€	336,00€
2º	60	747,00€	336,00€
3º	60	747,00€	336,00€
4º	60	747,00€	336,00€

Por cada crédito extra en primera matrícula, el precio se incrementa en 56 €, distribuyéndose proporcionalmente en las 9 cuotas de pago.

2.2. En caso de baja o anulación de matrícula una vez comenzado el curso académico en la Universidad de Córdoba, el alumno no tendrá derecho a devolución alguna y se hará cargo del pago total de la cuota estipulada para este curso.

2.3. En caso de devolución de recibos se cobrarán los gastos generados por la misma.

2.4. El pago, en el caso de optar por la modalidad de "pago por entidad financiera", deberá hacerse mediante ingreso en el Banco Santander, con hoja de liquidación que se generará una vez grabada la automatrícula.

2.5. AYUDA A HERMANOS: En el caso de ser dos o más hermanos los matriculados en cursos completos en este Centro, éstos gozarán de una reducción de 300 € cada uno.

3. PRECIOS PÚBLICOS:

Además de la cuota de enseñanza, el alumno que se matricule en este Centro tiene que abonar a la Universidad de Córdoba, al formalizar la matrícula, el 30% de las tasas oficiales establecidas, según recoge el Decreto de Precios Público Universitarios de las Universidades Andaluzas y el [Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba en su Título VIII. Régimen Económico](#).

Asimismo, tendrá que abonar la Tarjeta Universitaria, el Seguro Obligatorio y el Canon para el uso de los medios informáticos de la Universidad de Córdoba. Por otra parte, la UCO ofrece a los alumnos que lo deseen, un [Seguro de Accidentes Opcional](#) que este Centro recomienda suscribir.

Los hijos de *familia numerosa especial* y los beneficiarios de Beca del MEC están exentos del pago de precios públicos. Los hijos de *familia numerosa general* abonarán el 50% de los mismos.

La liquidación de pago (abonaré) a que se refiere el presente apartado 3 se generará una vez grabada su automatrícula.

4. OTROS GASTOS:

Por una sola vez, el alumno abonará la cantidad de 75,00 € en concepto de gastos administrativos, incluidos en el primer plazo de la matrícula, que no serán reembolsables en ningún caso, aunque se anule la matrícula en el plazo establecido.

Los alumnos que vayan a reconocer créditos, abonarán al Centro 15,00 € por crédito reconocido, además deberán abonar a la Universidad de Córdoba el 30% del precio público del crédito.

5. ELECCIÓN DE FORMAS DE PAGO:

IMPORTANTE: El primer pago de la cuota de enseñanza se realizará al formalizar la matrícula. En el caso de no ser abonado (modalidad de pago por abonarés) o ser devuelto el recibo (modalidad de domiciliación bancaria), se procederá a la anulación de matrícula por impago.

5.1. Domiciliación Bancaria:

- Deberá rellenar el impreso: Impreso Domiciliación Bancaria Cuota de Enseñanza (Normativa SEPA) [PDF](#) .

Siempre que haya un cambio de titular en la domiciliación bancaria se deberá realizar este procedimiento. Una vez domiciliado, mientras no haya cambios en la domiciliación o titular, no deberá realizar nueva solicitud.

5.2. Entidad Financiera (Pago por abonarés):

En el caso de optar por la modalidad de “pago por entidad financiera” adjuntar copia justificante del mismo, una vez realizado el pago en la entidad financiera.

Ante cualquier duda de tipo económico, los alumnos podrán dirigirse mediante instancia al Administrador del Centro para exponer cuantas dificultades económicas tengan, buscando en común la forma de solucionarlas.

Córdoba, 23 de abril de 2024



Jesús Poyato Varo
Director Adjunto